



Guía de implementación

de la política de fortalecimiento organizacional y
simplificación de procesos



Tabla de



Contenido

| | | Pág. |
|----------|--|-------------|
| 1 | Introducción | 3 |
| 2 | Objetivo de la Guía | 5 |
| 3 | Alcance | 6 |
| 4 | Descripción de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 8 |
| 5 | Marco de referencia | 10 |
| 6 | Herramientas e instrumentos | 11 |
| 7 | Definiciones | 12 |
| 8 | Implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 16 |
| 9 | Aspectos con mayor potencial de desarrollar | 27 |



1 Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.

En el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, se afirma que el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" hace parte integral del mismo, y en este se establece como objetivo mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el índice de gestión y desempeño institucional el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.



El Ministerio de Educación Nacional en el Índice de Gestión y Desempeño Institucional 2020 ocupó el primer puesto entre los dieciocho Ministerios que participaron en la medición logrando un índice del 99,8 puntos, superando la meta establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para el final del cuatrienio que debe ser del 96,6 puntos en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que conforman MIPG.

Así mismo, logró ubicarse con antelación en el primer lugar en los resultados de la evaluación del desempeño institucional y sectorial que el DAFP mide anualmente a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) con base en el MIPG, en los que al final del cuatrienio se pretende ubicar al Ministerio de Educación Nacional entre los tres primeros lugares.

Para la articulación entre el SIG y MIPG, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 10491 de 2019, por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación y se estableció un plazo de tres meses para que los líderes de proceso definieran las estrategias y mecanismos mediante las cuales deben de desarrollar e implementar las políticas que le aplican a sus procesos.

La política de “Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos”, brinda a la Entidad, las orientaciones para lograr alinear el direccionamiento estratégico y planeación, con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación.

Es así como el MIPG con sus dimensiones facilita la gestión integral de la entidad para fortalecer el talento humano – corazón del Modelo -, para identificar, dónde se encuentra y para dónde va la entidad y el sector al que pertenece.

El fortalecimiento organizacional se logra mediante dos grandes acciones: En primer lugar, comprender muy bien la situación por la que atraviesa una entidad. En segundo lugar, es necesario realizar un ejercicio de diseño o rediseño en el cual se reconozcan los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo.

La presente guía es elaborada por la Subdirección de Desarrollo Organizacional. El documento contiene los siguientes elementos: objetivo de la guía, alcance de la guía, descripción de la política MIPG, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones, estrategias o mecanismos para la implementación y los aspectos de mayor potencial de desarrollo para en el cuatrienio.



2

Objetivo de la guía

A través de la presente guía se definen las estrategias de implementación de la política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos en el Ministerio de Educación Nacional, entregando los lineamientos para la optimización de sus procesos, el incremento de la productividad y la generación del valor público.

Permite identificar, diagnosticar, diseñar o rediseñar e implementar el quehacer institucional, entregando las herramientas que permitan la optimización de los procesos y servicios, que faciliten la operación alineada al Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad. Según lo que se establece en la Resolución 10491 de 2019 así:

“El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de gestión, se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente, a trabajar por los procesos a optimizar los recursos físicos, de manera tal que se mejore la prestación de los servicios de la entidad a los ciudadanos”

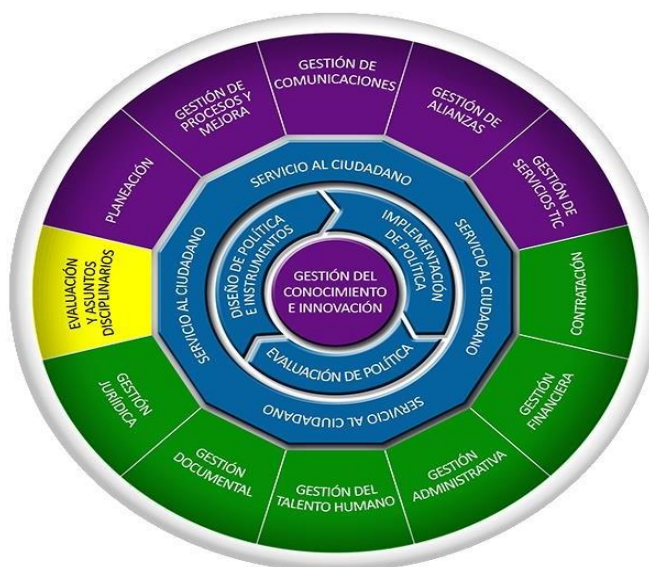


3 Alcance

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso formulada en la Resolución 10491 de 2019 así:

“El Ministerio se compromete a implementar, sostener y mejorar continuamente el SIG articulando los procesos de manera armónica y complementaria: Para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás normatividad legal aplicable, con el fin de garantizar la eficacia, la eficiencia, efectividad y el respeto por el medio ambiente en el logro de los objetivos institucionales y la satisfacción de las partes interesadas”.

Esta política se interrelaciona con todos los procesos establecidos en el Ministerio:





La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, determina las orientaciones para fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad.



4

Descripción de la política de la Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El Ministerio de Educación de Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión, se compromete a adecuar para hacerlo eficiente, a trabajar por procesos, a manera armónica Y Sistema optimizar los recursos físicos, de manera tal que se mejore la prestación de los servicios de la entidad esto establecido en la Resolución 010491 de 2019.

DIMENSIÓN 3

Gestión con valores para el resultado

MIPG Ayuda a lograr resultados y garantizar derechos

La tercera Dimensión de MIPG, agrupa diez (10) políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito orientar la realización de las actividades para lograr los resultados propuestos y materializar su planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.

A continuación se presentan las políticas y principales acciones para desarrollar esta dimensión:



| De la ventanilla hacia adentro | | | | | Relación Estado - Ciudadano | | | | |
|---|--|--|--|---|--|--|---|---|---|
| Desde esta primera perspectiva se revisarán los elementos que debe tener en cuenta una entidad, para operar internamente, tales como: | | | | | Desde esta segunda perspectiva se desarrollarán las políticas que permiten a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información: | | | | |
| <p>Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</p> <p>1</p> | <p>Política de gestión presupuestal</p> <p>2</p> | <p>Política de Gobierno digital: TIC para gestión</p> <p>3</p> | <p>Política de seguridad digital</p> <p>4</p> | <p>Política de defensa jurídica</p> <p>5</p> | <p>Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p> <p>6</p> | <p>Política de servicio al ciudadano</p> <p>7</p> | <p>Política de racionalización de trámites</p> <p>8</p> | <p>Política de participación ciudadana en la gestión pública</p> <p>9</p> | <p>Política de Gobierno digital</p> <p>10</p> |
| <p>Implementación del Direccionamiento Estratégico definido</p> <ul style="list-style-type: none"> *Definir / redefinir *Estructura *Estructura de negocio *Cadena de valor *Planta de personal <p>Diseño y mejora de procesos identificativos</p> <ul style="list-style-type: none"> *Procesos *Responsables *Alignados *Métricas *Controles <p>Implementación de los Lineamientos de calidad del MIPG</p> | <p>Ejecutar presupuesto</p> <p>Asignación de la planeación y el presupuesto</p> <p>Plan Anual de Adquisiciones</p> | <p>Formular estrategia de TI</p> <p>Gestionar Gobierno de TI</p> <p>Desarrollar acciones para el manejo de información</p> <p>Actualizar sistemas de información y servicios tecnológicos</p> <p>Potenciar capacidades institucionales</p> | <p>Consultar documento CONACE 3854 /2016 para orientar y dar lineamientos</p> <p>Articular esfuerzos para asegurar la implementación (Comités sectoriales de gestión y desempeño)</p> <p>Consultar lineamientos de entidades territoriales en MENTIC</p> | <p>Conformar Comité de conciliación</p> <p>Utilizar el Sistema único de gestión de información de actividad litigiosa del Estado</p> <p>Adelantar las acciones de gestión de la defensa jurídica en entidades: Nacionales / Territoriales</p> | <p>Derecho de acceso a la Información Pública</p> <p>Instrumentos de Gestión de Información</p> <ul style="list-style-type: none"> *Registros (documentos) *Actos de información *Índice de información *Calidad e integridad *Sistema de publicación de información *Gestión documental | <p>Facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad</p> <p>Entender la gestión del servicio al ciudadano como una labor integral</p> <p>Consultar el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano para identificar el estado de la gestión de la entidad</p> | <p>Orientar la entidad a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Simplificar *Estandarizar *Eliminar *Automatizar *Trámites y procedimientos <p>Facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Códigos *Temas *Documentos *Procesos *Pasos | <p>Elaborar el diagnóstico y construir las estrategias de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación Rendición de Cuentas <p>Divulgar y ejecutar las estrategias</p> <p>Evaluar las estrategias y retroalimentar</p> | <p>Revisar TIC (Sistema abierto)</p> <ul style="list-style-type: none"> *Transparencia *Participación *Cooperación <p>Revisar TIC para servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Trámites y servicios *Sistema integrado de preguntas *Trámites y servicios en línea |

mipg Ministerio de Información Pública y Gestión Para ver la información completa de esta y las demás dimensiones de MIPG visita: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg>

Fuente: Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>



La implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

Es saber dónde se encuentra y hacia dónde se dirige la entidad, y el sector, es saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado. De allí la importancia de definir, clara y abiertamente, cuáles son los resultados, que, como entidad, sector, se desea conseguir en un periodo concreto, y poder expresarlos en términos de productos, efectos e impactos.

Se presentan en consecuencia dos (2) objetivos claros:

- Comprender muy bien la situación por la que atraviesa una entidad.
- Por otro, hacer un ejercicio de diseño o rediseño en el cual se reconozcan los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo:
 - Entender la situación.
 - Diseñar o rediseñar lo necesario.
 - Trabajar por procesos.
 - Gestionar recursos físicos y servicios internos.



5

Marco de referencia

- Artículos 209, 210, 211 de la Constitución Política
- Numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política
- Numerales 14-17 del artículo 189 de la Constitución Política
- Artículos 54 y 115 de la Ley 489 de 1998
- Ley 909 de 2004, art. 46 (Procesos de rediseño organizacional Reformas de Plantas de Personal); modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 del 2015
- La Ley 87 de 1993, art. 1 (Operación por procesos)



6

Herramientas e instrumentos

Para facilitar la implementación de esta política, Función Pública ofrece una serie de documentos guía:

- Guía para el rediseño de entidades públicas del orden nacional en Colombia: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34258909
- Carta Iberoamericana de Calidad de la Gestión Pública, del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD (2008), pág. 20



7

Definiciones

Alcance: Declara la pertinencia y límites de un proceso y/o procedimiento.

Cadena de valor: Se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas. Sus elementos son los siguientes: Insumos, Procesos, Productos, Efectos e Impactos.

Caracterizar un proceso: Consiste en definir los rasgos diferenciadores de los procesos (insumos, salidas, proveedores, clientes y riesgos asociados). Permite ver de manera integral y secuencial la esencia del proceso y el aporte que hace a los objetivos institucionales.

Conceptualización: Conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la entidad. En su diseño se establecen los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades. Se deben levantar a procedimientos actividades vitales para la entidad, de la cuales se requiere preservar el conocimiento, no todas las actividades requieren procedimientos.

Estructura funcional o administrativa: La estructura corresponde a la distribución interna de las diferentes dependencias con las respectivas funciones generales requeridas para cumplir con sus propósitos fundamentales para generar resultados. Su diseño debe estar soportado en una correcta definición de procesos.

Si se trata de entidades de la rama ejecutiva, la estructura se debe formalizar de acuerdo con el marco normativo que rige para el orden nacional o territorial, y las demás disposiciones que regulan temas asociados a la estructura, tales como plantas de personal, manuales de funciones y sistemas de nomenclatura y clasificación de empleos.

Esquema de negocio: Describe las bases sobre las cuales una organización crea, proporciona y captura valor (Pigneur, 2010). La manera a través de la cual una entidad planifica, a partir de los beneficios que desea obtener para los grupos de valor con que interactúa. Saber en dónde centrar la promesa de valor, saber a qué grupos de valor dirigir la oferta.

Estructura orgánica: Conjunto de dependencias y sus funciones, las cuales deben responder a los propósitos institucionales en términos de eficacia, eficiencia y efectividad para la prestación de los servicios por parte de las entidades, logrando la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Indicador: Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar



señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso.

Mapa de procesos: Representación gráfica (visual) de la forma como la organización opera para conocer y para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Mejora continua: Es un enfoque para la mejora de procesos, productos y servicios de una organización que se basa en la necesidad de revisar continuamente su gestión para optimizarla.

Planta de personal estructural: consiste en la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de una entidad, es de estructura rígida, cada empleo debe estar distribuido en las unidades o dependencias que hacen parte de la entidad u organismo público, cualquier modificación en su configuración o en la redistribución de los empleos implica un nuevo trámite de aprobación ante las entidades que hacen gobierno para el efecto, por esta razón no es común su utilización.

Planta personal global: Aquella que tiene como requisitos indispensables: el estudio previo de necesidades y la configuración de su organización. Es decir, que debe existir una relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna de la institución.

Proceso: Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, y las cuales transforman elementos de entrada en resultados (productos/servicios) de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas.

Procesos Estratégicos: Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

Procesos Misionales: Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio.

Procesos de Apoyo: Son todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

Procesos de Evaluación: Son aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia.

Productos y servicios: Son el resultado de los procesos de cara al cliente (salidas) y aplica solo para procesos misionales.

Producto y/o servicio no conforme: Es aquel que no cumple con uno o varios de los requisitos o características de calidad definidas. El tratamiento aplica cuando se detecta en cualquier parte de la cadena de valor el incumplimiento de una característica o requisito del producto o servicio.

Políticas Operacionales: Son aquellos aspectos relacionados con el procedimiento, que no están contemplados dentro de su secuencia, y son importantes para una mejor interpretación del proceso descrito en el documento.



Propósito organizacional: Aquí se hace necesario levantar el mapa de actores que directa o indirectamente tienen que ver con el objeto de fortalecimiento, identificar sus objetivos comunes, y entender cuáles son las dinámicas macro – organizacionales en las que se mueven.

Racionalización de trámites: La política de racionalización tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites. Tipos de racionalización:

- **Racionalización normativa:** Modificar o suprimir las normas que respaldan el trámite ampliando vigencias, reduciendo plazos, tiempos, costos o requisitos, o eliminando el trámite.
- **Racionalización administrativa:** Simplificar y mejorar procesos internos, horarios de atención, puntos de atención, tiempos de ejecución, costos asociados al trámite para el usuario, costos internos para la entidad, requisitos asociados al trámite, formularios, formatos y medios de pago.
- **Racionalización tecnológica:** Implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, consultas automáticas a bases de datos de otras entidades, automatización de trámites y consultas en línea, que faciliten al usuario llevar a cabo el trámite y reduzcan o eliminen los desplazamientos hacia las entidades.

Rediseño institucional: Surge de la necesidad identificada por la entidad para atender los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Sectorial y del Plan Institucional, esto responde a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Fases:

1. **Previa:** Enmarca la conformación de un equipo técnico que será el responsable de elaborar la propuesta que soportará el rediseño institucional, el análisis de las expectativas de la entidad y el alcance del rediseño que desean emprender.
2. **Diagnóstico:** Es la base sobre la cual se construye todo proceso de cambio organizacional y, necesariamente, parte de un análisis interno y autocrítico, donde se plantea la situación actual de la entidad y se formulan las estrategias para mejorar su desempeño.
3. **Diseño:** Después de identificar la situación actual a través de diferentes metodologías; se inicia la fase de diseño, que consta de diferentes etapas en las que se examinan varios elementos como son la arquitectura institucional, análisis financiero y de procesos.
4. **Implementación:** Una vez completadas las fases determinadas en esta guía, la entidad podrá implementar el rediseño propuesto y formalizarlo a través de la expedición de los actos administrativos.

Registros: Se refiere a una lista de evidencias que se generan en la aplicación de una actividad dentro de cada proceso y/o procedimiento.

SIG: En el Sistema de Información del Sistema Integrado de Gestión, contiene todos los documentos que son considerados los vigentes. Los documentos a los cuales puede acceder son caracterizaciones, procedimientos, formatos, instructivos, guías, manuales, entre otros,



y se pueden consultar entre otras cosas indicadores, riesgos, y el normograma asociado a los procesos vigentes de la entidad.

Sistema de gestión: Estructura organizada, basada en instrumentos como procedimientos, procesos y recursos entre otros, para el logro de un objetivo. Normalmente se basan en algún estándar como herramienta de gestión en el aseguramiento de los procesos.

Valor Público: Es el valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.



8

Implementación de la política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado de los ejercicios de Dirección Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad.

Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional, saber dónde se encuentra y para dónde va la entidad, y el sector.

Con el Dirección Estratégico y la Planeación, existen dos grandes acciones que son necesarias abordar para llevar a cabo el fortalecimiento organizacional:

1. Comprender la situación por la que atraviesa la entidad.
2. Realizar un ejercicio de diseño o rediseño en el cual se reconozcan los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo:
 - **Entender la situación:** Consolidar la información necesaria identificando los puntos críticos que expliquen por qué la institucionalidad actual no es adecuada para la entrega de productos y servicios sintonizados con las necesidades de los ciudadanos. Solo así, será posible identificar y resolver las tensiones y actividades necesarias para lograr un real fortalecimiento organizacional.
 - **Diseñar o rediseñar lo necesario:** Revisar técnicamente si la arquitectura institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, la productividad y la generación de valor público. Es necesario tener en cuenta dos aspectos en materia de ajustes a las estructuras de las entidades, en primer lugar, la necesidad de medir el impacto que en materia presupuestal que puede generar el diseño o rediseño, y, en segundo lugar, se deben de tener en cuenta las prioridades definidas por los planes de desarrollo y otros instrumentos de Dirección Estratégico, los cuales deberán tener prioridad en los ajustes realizados.
 - **Trabajar por procesos:** La adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados. Los procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor, deben tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública (CLAD: 2008).



- Gestionar recursos físicos y servicios internos:** La adecuada gestión de los recursos físicos le permite a la organización identificar y disponer de aquellos recursos requeridos para la generación de los productos o prestación de los servicios, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de salud ocupacional asociados no se materialicen. Por su parte, los servicios internos son aquellos que se deben realizar dentro de la entidad para facilitar y agilizar el cumplimiento de la misión institucional.

En el marco de la transformación cultural del sector se debe de definir e implementar una herramienta de aprendizaje organizacional – Escuela Corporativa -, que permita promover el desarrollo integral de los colaboradores de planta de las entidades adscritas y vinculadas, así como del Ministerio de Educación Nacional y generar espacios para mejorar el relacionamiento entre ellos, cohesionándolos entorno a las estrategias sectoriales, especialmente aquellas orientadas a la gestión efectiva, transparente y confiable para mantener al sector entre los tres primeros lugares en los índices de gestión y desempeño del DAFP.

| Identificación de mejoras | Formular e implementar acciones de mejora de los procesos institucionales, a partir de la aplicación de metodologías para el análisis de las experiencias de servicio, para la innovación, la gestión del conocimiento para la gestión del cambio y/o para el diseño organizacional | Se debe de realizar un diagnóstico integral del modelo de operación, diseñar las estrategias de intervención que permitan su mejora e implementar los cambios requeridos en los componentes críticos de los procesos priorizados. Para garantizar el éxito final de la estrategia, ésta se debe de desarrollar a través de cuatro (4) fases: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de herramientas y rutas metodológicas. • Diagnóstico integral • Fase de Intervención. • Fase de Cierre Para la ampliación de planta se debe de solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presupuesto para atender la segunda fase del proyecto de ampliación de planta con la justificación correspondiente. | Todas las políticas | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Cuando se requiera |
|---------------------------|---|---|---------------------|---|--------------------|
| Identificación de mejoras | Implementar y evaluar una herramienta de aprendizaje organizacional en los | La implementación de la herramienta de aprendizaje organizacional debe prever la elaboración de una herramienta | Todas las políticas | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Cuando se requiera |



| | <p>procesos de asistencia técnica dirigidos a las entidades adscritas y vinculadas, en lo relacionado con transformación cultural.</p> | <p>que contenga la programación de las asistencias técnicas a brindar a las entidades adscritas y vinculadas del sector, para fortalecer las políticas de gestión y desempeño del MIPG, en las cuales se deberá de priorizar y fortalecer la gestión documental, el plan de movilización, la seguridad de la información y el seguimiento al cumplimiento de las metas del plan sectorial con el objeto de mejorar la gestión y el desempeño del Ecosistema Sectorial en calidad del servicio y transparencia, con un proceso de transformación cultural que articule las dimensiones y los componentes de la gestión estratégica y operativa del Ministerio de Educación Nacional.</p> | | | |
|---------------------------|---|---|---------------------|---|------------|
| Identificación de mejoras | <p>Implementar el modelo de cultura organizacional para promover la calidad y el clima organizacional, articulando todos los modelos referenciales.</p> | <p>En el entendido que la transformación cultural tiene como propósito la modificación del comportamiento de las personas mediante el desarrollo de diferentes tipos de intervención que buscan interiorizar en ellas: nuevas percepciones, actitudes frente a una dinámica en particular y la generación de nuevos hábitos.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional considera que para lograr la transformación cultural de sus colaboradores y de las entidades adscritas y vinculadas, debe ser mediante el enfoque que permita visibilizar los principales elementos a trabajar.</p> | Todas las políticas | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Permanente |



| Identificación de mejoras | Diseñar, elaborar, implementar y evaluar una herramienta de aprendizaje organizacional en lo relacionado con transformación cultural. | <p>En el marco de la implementación de la transformación cultural del sector se debe de continuar con la implementación de los curso virtuales de la Escuela Corporativa, de la Entidad, que permitan continuar y promover el ciclo de desarrollo integral de los colaboradores de las entidades adscritas y vinculadas, así como del Ministerio de Educación Nacional, generando espacios para mejorar el relacionamiento entre ellos, cohesionándolos entorno a las estrategias sectoriales, especialmente aquellas orientadas a la gestión efectiva, transparente y confiable para mantener al sector en el primer lugar en los índices de gestión y desempeño del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP –.</p> <p>Es por ello que la Escuela Corporativa ofrece a los colaboradores en su campus virtual los siguientes cursos: Gestión de la Información, formación de formadores, gestión ambiental, gestión de la calidad – SIG, formación, implementación y evaluación de políticas públicas en educación, PND 2018 -2022, gestión de la transparencia y gestión del cambio.</p> <p>En 2021 se está formulando el curso virtual sobre interacción con Grupos Étnicos, para fortalecer las experiencias de los colaboradores en el trato con los ciudadanos de poblaciones diversas en relación con los trámites a los que acceden al sector educativo a partir de la identificación de las necesidades y características propias de sus comunidades.</p> | Todas las políticas | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Cuando se requiera |
|---------------------------|---|---|---------------------|---|--------------------|



| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | <p>Implementar, sostener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión SIG, articulando sus procesos de manera armónica y complementaria para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normatividad legal aplicable, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia, efectividad y el respeto por el medio ambiente en el logro de los objetivos institucionales y la satisfacción del cliente y partes interesadas.</p> <p>La política del SIG se desarrollará a través de los siguientes marcos referenciales:</p> <p>a) Calidad: Diseñar y ejecutar estrategias que satisfagan las necesidades de los grupos de interés y prestar servicios que cumplen con los estándares de calidad definidos que contribuyen al cumplimiento de la misión y visión del Ministerio.</p> <p>b) Ambiental: Mejorar el desempeño ambiental de la entidad, a través de la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación ambiental, la identificación de aspectos que pueden producir impactos ambientales significativos, el establecimiento de controles operacionales que permiten responder a las condiciones ambientales cambiantes de la entidad en cumplimiento de las obligaciones legales.</p> <p>c) Seguridad y Salud en el Trabajo: implementar ambientes de trabajo seguros que permitan el bienestar de las personas, gestionar los riesgos y peligros mediante actividades de prevención</p> | Todas las políticas | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Permanente |
|--------------------------------|---|---|---------------------|---|------------|



| | | <p>de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, así como la promoción de hábitos de vida saludable. actualizar la matriz de impactos, peligros y valoración de riesgos del sistema de salud y seguridad en el trabajo en el nuevo módulo del Sistema Integrado de Gestión SIG.</p> <p>d) Seguridad y privacidad de la Información: identificar, gestionar y reducir los riesgos a los cuales se expone la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta en la entidad, así como la continuidad de las operaciones del Ministerio de Educación Nacional y la consolidación de una cultura de seguridad que permita el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.</p> <p>e) Control Interno: Crear en el Sistema Integrado de Gestión y Desempeño el procedimiento de riesgos con el fin de definir roles y responsabilidades en cada una de las actividades y garantizar la mitigación del riesgo de acuerdo con la más reciente versión de la metodología de riesgos el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.</p> <p>De igual manera, se debe ajustar el aplicativo donde se encuentra el Sistema Integrado de Gestión SIG teniendo en cuenta la metodología establecida por el DAFP, realizando el diseño, las pruebas y la puesta en producción de la nueva estructura.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|



| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | <p>Realizar la mejora continua de los procesos de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad, buscando fortalecer las capacidades organizacionales a través de la alineación entre la estrategia institucional, el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal.</p> <p>Tener en cuenta las diferentes fuentes para la mejora de sus procesos y procedimientos como pueden ser: las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía, las sugerencias por parte de los colaboradores, los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos, el análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio, los resultados de la gestión institucional, el seguimiento a los indicadores de gestión Implementación y el monitoreo de los controles a los riesgos, entre otros.</p> <p>El Ministerio de Educación para la mejora de los procesos y procedimientos, bien sea por una modificación normativa, administrativa o tecnológica, se debe apoyar en el uso de metodologías ágiles para poder generar los cambios que se requieren con la flexibilidad y la velocidad que se necesita. El uso de estas herramientas ha cobrado especial relevancia a partir de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, debido a que ha sido necesario que los modelos de operación de las organizaciones reaccionaran rápidamente a los cambios del contexto.</p> | Todas las políticas | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Permanente |
|--------------------------------|---|---|---------------------|---|------------|



| | | <p>Igualmente, se deben de acatar y cumplir las decisiones dadas desde la Mesa Interdisciplinaria para la implementación de la Ley 2052 de 2020 <i>“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”</i>, como es el desarrollo de la solución tecnológica para automatizar el procedimiento de asistencia técnica en la entidad y el procedimiento de gestión de actos administrativos.</p> <p>También se debe de socializar y divulgar a los colaboradores la estrategia para la preparación de las auditorías tanto internas como externas que se desarrollen en la entidad.</p> | | | |
|--------------------------------|---|---|---------------------|---|------------|
| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | Estructurar el índice de mejora institucional basado en el concepto de un KPI (Key Performance Indicator), definiendo indicadores claves o medidores de desempeño los cuales se deberán de agrupar en varios indicadores que le permitirán a la Entidad (Revisión por la Dirección) ver los resultados de una manera más estratégica y consolidada para enfocar esfuerzos de manera transversal y así generar un mayor impacto en la toma de decisiones relacionadas con la autoevaluación de los procesos, el aumento de satisfacción de las partes interesadas, el incremento de las respuestas oportunas a PQRSD y la simplificación de procesos. | Todas las políticas | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Permanente |



| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | <p>Reconocer la importancia de cumplir con los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de dar buen uso de la información y las herramientas tecnológicas disponibles; igual ocurre con las directrices del Archivo General de la Nación y las acciones tendientes a reducir el consumo de papel, mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental, involucrando a los servidores, contratistas y usuarios de sus servicios.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional, reconoce la importancia de disminuir los impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad en el uso eficiente y ahorro del papel.</p> | Todas las políticas | Subdirección de Gestión Administrativa | Permanente |
|--------------------------------|---|---|---------------------|--|------------|
| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | <p>Garantizar la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de las comunicaciones e información de la entidad con los diferentes grupos de interés mediante la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación (organizacional, corporativa, informativa, y de medios de comunicación).</p> <p>También, se realiza la asesoría en comunicación para la movilización, el relacionamiento y las acciones de divulgación y de sensibilización, que buscan entregar insumos para la toma de decisiones y contribuir al posicionamiento de la política educativa nacional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MEN.</p> | Todas las políticas | Oficina Asesora de Comunicaciones | Permanente |



| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | <p>Hacer de la contratación estatal un proceso basado estrictamente en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, aplicando procedimientos de selección claros, justos y con reglas conocidas que garanticen la imparcialidad y la escogencia objetiva del contratista, aun en los casos de contratación directa.</p> <p>El supervisor/interventor debe ejercer vigilancia al objeto contratado durante las etapas contractual y poscontractual, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y de los requisitos de Ley.</p> <p>Así mismo, y en cumplimiento de sus responsabilidades, el supervisor/interventor debe rendir los informes que los organismos de control del Estado o las autoridades judiciales soliciten, incluso cuando los contratos/convenios se hayan vencido y liquidado, y hasta el vencimiento del término de caducidad de las acciones judiciales.</p> | Todas las políticas | Subdirección de Contratación. | Permanente |
|--------------------------------|---|--|---------------------|---|------------|
| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | Hacer uso racional de los recursos públicos, aplicación de los controles que permitan alcanzar ahorros significativos, identificando iniciativas de austeridad que identifiquen al Ministerio como una entidad eficiente, eficaz y austera, afianzando la cultura del ahorro y estableciendo medidas de ahorro en el consumo del papel, fotocopias, telefonía, servicios públicos, manejo de vehículos y el parque automotor con el fin de lograr mejores resultados con los recursos asignados; lo anterior se ve reflejado en el cambio de lámparas fluorescentes por luminarias LED, instalación y mantenimiento de dispositivos | Todas las políticas | Subdirección de Gestión Administrativa. | Permanente |



| | | ahorradores de agua, campañas de sensibilización para promover el uso eficiente del papel, el apagado de luces, computadores e impresoras. | | | |
|--------------------------------|---|--|---------------------|--|------------|
| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | Gestionar el trámite de las comisiones al interior del país de los servidores públicos del MEN, y al exterior del país de servidores de entidades adscritas, vinculadas y de planta del Ministerio, con el fin de garantizar la efectividad y transparencia en el logro de los objetivos institucionales. | Todas las políticas | Subdirección de Gestión Administrativa | Permanente |
| Fortalecimiento organizacional | El Ministerio de Educación Nacional a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente a trabajar por ttgb. | Adoptar las medidas institucionales y administrativas en el marco de atención a la emergencia sanitaria derivada del COVID – 19, que implican las adecuaciones a la planta física de la sede del CAN colocando pantallas protectoras en vidrio templado para protección de los servidores y partes interesadas, demarcación en piso, señalizaciones para acceso a ascensores y baños; la disposición de elementos de bioseguridad en las sedes CAN y ELEMENTO, la adecuación de las unidades sanitarias, la instalación de ventanas corredizas en los espacios destinados a oficinas y salas de juntas para asegurar una mayor circulación de aire ofreciendo espacios con la ventilación adecuada; codificación y actualización de los puntos ecológicos; dotación al parque automotor con kits antiderrames; y la entrega de elementos a los servidores para desarrollar el trabajo desde sus hogares. | Todas las políticas | Subdirección de Gestión Administrativa | Permanente |



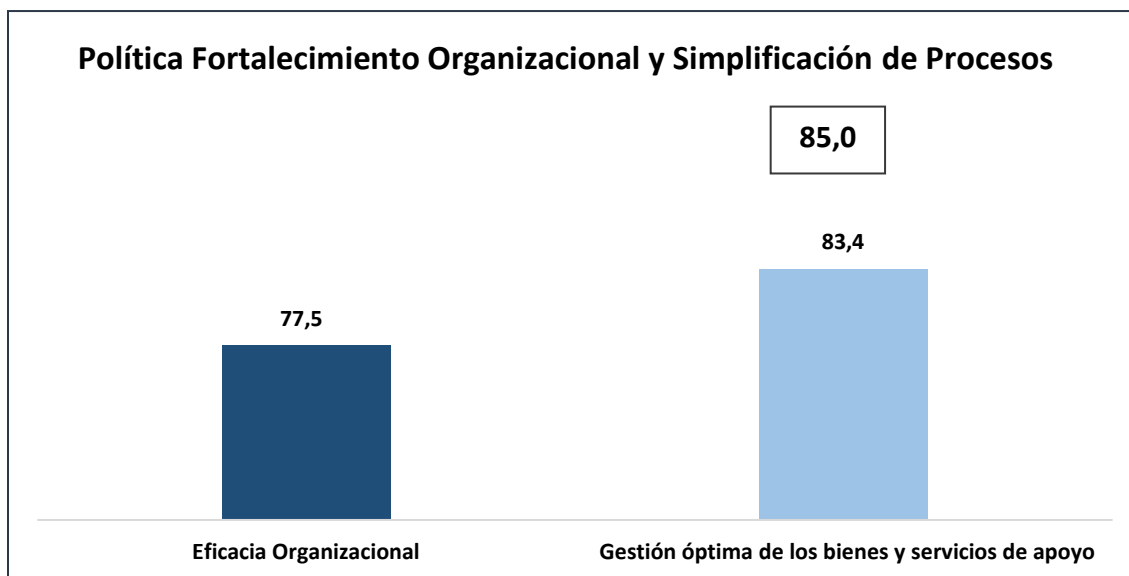
9

Aspectos con mayor potencial de desarrollo

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2020 reportados en 2021 a través del FURAG, la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos se midió con los siguientes índices desagregados:

- Eficacia Organizacional y;
- Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo

A continuación, se presentan los resultados de la medición 2020:



En siguiente matriz se establecen las acciones para mantener y mejorar el estado de implementación de esta política:



| | | | |
|---|--|---|---------------------------------|
| | | | |
| Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional | Realizar la actualización del modelo de operación de la entidad | Puesta en marcha de plan de trabajo para la implementación de la actualización del modelo de operación, incluyendo la actualización del Manual de Calidad de la entidad | A 31 de diciembre de 2021 – SDO |
| Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional | Realizar la actualización de la herramienta informática que contiene el Sistema Integrado de Gestión SIG teniendo en cuenta la metodología establecida por el DAFP | Adoptar la herramienta informática actualizada del SIG | A 31 de diciembre de 2021 |
| Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional | Realizar la actualización del módulo del MIPG en el Sistema Integrado de Gestión SIG | Revisión, ajustes y fortalecimiento del módulo de MIPG en el SIG para administrar los autodiagnósticos de cada una de las políticas de gestión y desempeño junto con las acciones para el cierre de brechas | A 31 de diciembre de 2021 |
| Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional | Diseñar y aplicar herramientas que midan el nivel de satisfacción para el cliente de procesos y servicios internos | Establecer y aplicar encuestas de satisfacción | A 31 de diciembre de 2021 |
| Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional | Aplicar metodología de análisis integral del servicio (service blueprint) en procesos institucionales | Establecer mejora organizacional a partir de los resultados del FURAG 2020 | A 31 de diciembre de 2021 |
| Mejora Organizacional | Realizar el estudio técnico de modernización de planta y estructura con el fin de formalizar los decretos | Radicar el estudio técnico de modernización de planta y estructura en cumplimiento del Decreto 1800 de 2019 | A 31 de diciembre de 2021 |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional | Cumplir con las metas en los tiempos establecidos en el Plan de Acción Institucional | A 31 de diciembre de 2021 |



| | | | |
|---|---|--|---------------------------|
| | | | |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Capacitar los colaboradores en los cursos virtuales disponibles en el campus virtual de la Escuela Corporativa | Establecer incentivos a los colaboradores para la realización de los cursos | A 31 de diciembre de 2021 |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Incentivar el desarrollo de encuentros de transformación cultural del sector. | Realizar dos encuentros de transformación cultural | A 31 de diciembre de 2021 |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Establecer los canales de denuncia y de atención al ciudadano para reaccionar frente a posibles hechos de corrupción que se puedan presentar. | Realizar la implementación del protocolo de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción -RITA | A 31 de diciembre de 2021 |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Diagnosticar el cumplimiento de requisitos del modelo centrado en la transparencia y la prevención de la corrupción, incluido el soborno proponiendo estrategia preventiva. | Realizar diagnóstico de cumplimiento de requisitos del modelo centrado en la transparencia y la prevención de la corrupción, incluido el soborno. Adoptar una práctica en materia de estrategias antisoborno de acuerdo con lo establecido en el Pacto por La Transparencia firmado en 2020, especialmente en lo relacionado con el proceso de denuncias establecido con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción. | A 31 de diciembre de 2021 |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Incentivar el uso de metodologías ágiles para poder generar los cambios que se requieren con la flexibilidad y la | Realizar Curso de metodologías ágiles para obtener resultados pronto en un entorno cambiante | A 31 de diciembre de 2021 |



| | velocidad que se necesita | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Implementar Ley 2052 de 2020 | Desarrollar la solución tecnológica para automatizar el procedimiento de asistencia técnica en la entidad y el procedimiento de gestión de actos administrativos | A 31 de diciembre de 2021 |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Automatizar la matriz IPEVAR | Actualizar la matriz de impactos, peligros y valoración de riesgos del sistema de salud y seguridad en el trabajo en el nuevo módulo del Sistema Integrado de Gestión SIG | A 31 de diciembre de 2021 |
| Fortalecimiento institucional y sectorial | Implementar instrumento para analizar el contexto sectorial e institucional | Diseñar e implementar instrumento que articule las estrategias sectoriales e institucionales con las actividades y acciones de los planes sectoriales e institucionales | A 31 de diciembre de 2021 |




La educación
es de todos


Mineducación

#ElFuturo EsDeTodos

#LaEducación EsDeTodos

www.mineducacion.gov.co

 Mineducacion

 @Mineducacion

 @Mineducacion